



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 16 MAR 2010

VISTO: El Expediente TCP-DA N° 37/2010, caratulado: "S/PROYECTO IMPLEMENTACION DE SEGUIMIENTO DE VIDEO EN TIEMPO REAL A TRAVES DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA TIPO IP"; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota S/N° de fecha 15/02/10 -obrante a fojas 1-, el Señor Hernán CANTERO, técnico informático contratado por este organismo para el mantenimiento de los equipos y sistemas, con la idea de preservar la integridad de los bienes y las personas que prestan servicio en el Tribunal, presenta proyecto de implementación de seguimiento de video en tiempo real a través de cámaras de video vigilancia tipo IP, adjuntado el listado de materiales necesarios.

Que mediante Nota Interna N° 135/2010 el Subdirector de Administración, previo a continuar con el trámite, solicita la definición de determinados aspectos sobre el proyecto, expidiéndose ésta Presidencia mediante Nota Pres. N° 149/10 en relación a las inquietudes planteadas.

Que en efecto, conforme lo indicado en la nota ut supra citada, la instalación, implementación y puesta en marcha del proyecto estará a cargo del Sr. Hernán CANTERO, sin costo alguno, y el encargado del mantenimiento y seguimiento a través del tiempo será la empresa de sistemas que se contrate oportunamente al efecto.

Que por otra parte, habiéndose solicitado las cotizaciones del caso, se recepcionaron los presupuestos, los cuales obran de fojas 16 a fojas 24, procediéndose a labrar el Acta de Apertura de Ofertas, la cual obra a fojas 25, y a la confección del Cuadro Comparativo obrante de fojas 26 a 30 de los actuados.

Que se ha dado intervención al Sr. Hernán CANTERO a los efectos de corroborar que los bienes cotizados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, elaborando el mismo el Informe S/N de fecha 11/03/2010 obrante a fojas 32.

Que del Cuadro Comparativo de Ofertas y del Informe del Sr. Hernán CANTERO surge la conveniencia de adjudicar los elementos según el detalle del Anexo I, que forma parte de la presente.

Que el presente gasto asciende a la suma total de PESOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 50/100 (\$21.268,50).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 1505/2002 y Decreto Provincial N° 209/09.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Autorizar el gasto por la adquisición de los elementos que se detallan en el Cuadro I del Anexo I que forma parte de la presente, por la suma total de PESOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 50/100 (\$21.268,50), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Autorizar la contratación directa con las firmas detalladas en el Cuadro II del Anexo I que forma parte de la presente, de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Imputar la presente erogación a las Partidas Presupuestarias 2.9.3, 2.9.6, 4.3.6 y 4.3.9 del Ejercicio Económico 2010, según comprobante de imputación presupuestaria N° 21, obrante a fojas 9.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 76 /2010-

TCP
Confección
Controló
Cumplió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 76 /2010.-

CUADRO I					
Renglón	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Firma Adjudicada
1	CAMARA IP WIRELESS: Tipo Vivotek IP 7137 o de características similares con sistema de monitoreo remoto de tecnología 3GPP	5	\$ 750,00	\$ 3.750,00	Master's Informática SRL
2	CAJA U.T.P.: por 300 metros	1	\$ 369,00	\$ 369,00	Master's Informática SRL
3	SWITCH 24 PUERTOS: Administrables 10/100	2	\$ 1.479,00	\$ 2.958,00	Genesys Informatica de RAZZA, David E.
4	CAMARA IP CON DOMO: Tipo Vivotek FD8161 o de características similares con sistema de monitoreo remoto de tecnología 3GPP	1	\$ 4.617,00	\$ 4.617,00	Teknoisla de GROSSO, Jorge
5	EQUIPO DE COMPUTACION: PC Pentium Dual Core o similar con 2 discos de 500 GB y 2GB de RAM	1	\$ 1.710,00	\$ 1.710,00	Genesys Informatica de RAZZA, David E.
6	MONITOR COLOR LCD 19"	1	\$ 854,00	\$ 854,00	Master's Informática SRL
7	ROSETAS: Rj 45	10	\$ 8,20	\$ 82,00	Teknoisla de GROSSO, Jorge
8	DISPOSITIVO NAS: de 1 Terabaty	1	\$ 1.899,00	\$ 1.899,00	Teknoisla de GROSSO, Jorge
9	PDA TIPO PALM CENTRO PARA MONITOREO Y ADMINISTRACION: con acceso tipo 3g y compatible con aplicaciones Palm (con sistema MS Windows CE)	2	\$ 2.290,75	\$ 4.581,50	Teknoisla de GROSSO, Jorge
10	ACCESS POINT CON ANTENA DE 8DBI: con antena de 5 u 8 dbi de ganancia	2	\$ 224,00	\$ 448,00	Master's Informática SRL
	TOTAL			\$ 21.268,50	

CUADRO II	
Firma Adjudicada	Monto
Master's Informática SRL	\$ 5.421,00
Genesys Informatica de RAZZA, David E.	\$ 4.668,00
Teknoisla de GROSSO, Jorge	\$ 11.179,50
TOTAL	\$ 21.268,50

TCP
Confección
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia